CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2026 Hora: 07:40:37
Recibo No. AA26921486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26921486171CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS
Nit: 900336588 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01959599
Fecha de matrícula:	29 de enero de 2010
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	7 de abril de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 18A 48 60 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	formarchivos10@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	7145755
Teléfono comercial 2:	3178494869
Teléfono comercial 3:	3167466305

Dirección para notificación judicial:	Cr 18 48 60 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	formarchivos10@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7145755
Teléfono para notificación 2:	3178494869
Teléfono para notificación 3:	3167466305

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2026 Hora: 07:40:37
Recibo No. AA26921486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26921486171CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta de Asamblea de Accionistas del 26 de enero de 2010, inscrita el 29 de enero de 2010 bajo el número 01357649 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada FORMARCHIVOS Y SUMINISTROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: fabricación de artículos de papel y cartón, comercio al por mayor de papel y cartón, comercio al por mayor de otros productos de consumo como libros y revistas de periódico, materiales y artículos de papel y de escritorio, comercialización al por mayor y al por menor de papelería, servicio de empastado de archivo y libros en general, organización de archivos y traslado del mismo, útiles de escritorio, computadores, accesorios para computadores, muebles y enseres para oficinas, escritorios, sillas, archivadores sencillos y modulares, módulos para oficinas, redes estructuradas, instalaciones eléctricas, equipos de telecomunicaciones, elementos de aseo y cafetería, servicios litográficos y tipográficos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **
Valor : $40,000,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2026 Hora: 07:40:37
Recibo No. AA26921486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26921486171CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 4,000.00
Valor nominal : $10,000.00

** Capital Suscrito **
Valor : $40,000,000.00
No. de acciones : 4,000.00
Valor nominal : $10,000.00

** Capital Pagado **
Valor : $40,000,000.00
No. de acciones : 4,000.00
Valor nominal : $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de Fernando Moyano Rojas, accionista, designada para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad tendrá un representante legal suplente quien tendrá las mismas funciones que el principal; y la vigencia de la representación legal de la empresa será indefinido en ambos cargos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta

persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 6 de Asamblea de Accionistas del 6 de febrero de 2015, inscrita el 15 de julio de 2015 bajo el número 02003037 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
MOYANO ROJAS FERNANDO ANDREY	C.C. 000000079770739
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MOYANO ROJAS MARISELE	C.C. 000000051998572

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
005	2013/02/28	Asamblea de Accionist	2013/04/29	01726305
6	2015/02/06	Asamblea de Accionist	2015/07/15	02003036
23	2019/03/12	Asamblea de Accionist	2019/03/22	02438586

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1701
Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.768.037.382
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1701

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2026 Hora: 07:40:37
Recibo No. AA26921486
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26921486171CA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.